

RESOLUCION N° 5635/2014.-CORRIENTES, 17 de diciembre de 2014

VISTO:

El Expediente Nº 01-2014-08918 y agregados, relacionado con la convocatoria a inscripción para cubrir el cargo de Director del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología, dependiente de Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste, dispuesta por Resolución Nº 4171/2014- R.; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza que establece el procedimiento para cubrir el cargo de Director del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología, Resolución Nº 3701/2014-R;

Que finalizado el periodo de inscripción, según consta en Acta, que obra en el expediente de referencia, se ha registrado la presentación de los siguientes postulantes: PORCIEL, Américo José, según Expte. Nº 01-2014-09528; RINALDI, Diego Sebastián, según Expte. Nº 01-2014-09529; SÁNCHEZ, María Susana, según Expte. Nº 01-2014-09537; ROMERO, Laura Analía, según Expte. Nº 01-2014-09541; VEHUTHEY, Elvira Beatriz, según Expte. Nº 01-2014-09543; MELIS, Ingrid Geraldine, según Expte. Nº 01-2014-09544; DANS, Darío, según Expte. Nº 01-2014-09558; OJEDA, Juan Alfredo, según Expte. Nº 01-2014-09559 DURAND, Rosa Sandra, según Expte. Nº 01-2014-09568;

Que por Resolución Nº 4874/2014-R. se ha fijado, lugar fecha y hora de reunión de la Comisión Ad-Hoc, a cargo de la evaluación de los postulantes;

Que dicha Comisión se expide en el dictamen que corre agregado al presente expediente y establece el orden de mérito;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR RESUELVE:

ARTICULO 1º - APROBAR el dictamen de la Comisión Evaluadora Ad-Hoc que intervino en la Convocatoria, dispuesta por Resolución Nº 4171/2014- R. para cubrir el cargo de Director del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología, dependiente de Rectorado de la Universidad nacional del Nordeste, con el orden de mérito establecido;

ARTICULO 2° - DESIGNAR a la postulante Ingrid Geraldine MELIS (DNI N° 22.937.013) Directora del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología, dependiente de Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste, a partir del 01 de



RESOLUCIÓN Nº 5635/2014.-

enero de 2015 y por el término de un (l) año, equiparada a los efectos remunerativos al cargo de Secretario de Facultad con Dedicación Exclusiva:

ARTÍCULO 3°.- LA designada tendrá un plazo de sesenta (60) días a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento a la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto.

ARTICULO 3° - IMPUTAR el gasto que demanda la presente resolución a las partidas específicas del presupuesto del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología - Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE SECRETARÍA GENERAL ACADÉMICA PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ RECTORA